



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 283/2016

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2016.

CULTURA VIAL, FACTOR IMPORTANTE PARA PREVENIR Y REDUCIR ACCIDENTES DE TRÁFICO

- **En el mundo mueren 1.2 millones de personas al año por accidentes viales: OMS.**
- **Las lesiones por accidentes viales están entre las diez principales causas de muerte en el país.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) insta a las autoridades de la Ciudad de México a impulsar una mayor cultura vial para prevenir y disminuir los accidentes automovilísticos, pues las lesiones causadas por los incidentes ya representan un importante problema de salud pública en la capital.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año en el mundo mueren 1.2 millones de personas por accidentes viales, y hasta 50 millones resultan lesionadas. Las proyecciones indican que sin un renovado compromiso con la prevención, estas cifras aumentarán un 65% en los próximos 20 años.

Y de acuerdo con el *Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2015*, en el país las lesiones causadas por el tránsito están entre las diez principales causas de muerte, sumando en 2014 un total de 15 mil 886 defunciones.

De la cifra anterior, las y los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos. En el 2014 se registraron 8 mil 214 atropellamientos fatales; sumando 5 mil 31 ocupantes de vehículo fallecidos; 2 mil 317 motociclistas y 324 ciclistas.

La CDHDF considera que no basta con colocar más señalamientos y aumentar las sanciones, sino trabajar con mayor profundidad para prevenir los accidentes fatales.

Asimismo, la población debe tomar conciencia sobre las consecuencias graves de no seguir las recomendaciones de seguridad vial, pues los principales factores de riesgo son la no utilización de cinturones de seguridad, cascos y dispositivos protectores para niños, así como el consumo de alcohol, la velocidad inadecuada y excesiva y la falta de infraestructura.

Cabe mencionar que para hacer frente a esta problemática, el Gobierno de la Ciudad de México trabajó en el Nuevo Reglamento de Tránsito para la CDMX, que entró en vigor el 15 de diciembre de 2015. Esta norma opera con apego a la política internacional "Visión Cero", que busca salvar vidas y reducir a la cifra mínima el número de accidentes de tránsito.

Además, desde 2003 a la fecha lleva a cabo el Programa "Conduce sin Alcohol", creado bajo el principio de prevención para disminuir los accidentes viales originados por conducir en estado de ebriedad. Desde su inicio ha contribuido a reducir 30% el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol.

En septiembre de 2015, los Estado miembros de la ONU adoptaron entre las metas de la *Nueva Agenda 2030* para el *Desarrollo Sostenible*, el reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos causados por accidente de tránsito en los próximos cinco años, hasta el 2020.

Igualmente, en noviembre del 2015 se aprobó la *Declaración de Brasilia sobre la Seguridad Vial*, por parte de 140 países, incluido México, quienes expresaron su preocupación por los escasos progresos en materia de seguridad vial y con la meta común de redoblar esfuerzos para reducir los casos de traumatismo, discapacidad y la mortalidad debida al tránsito urbano.

Por lo anterior, este Organismo Público Autónomo considera que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos a la movilidad urbana, a la ciudad y al desarrollo urbano, a fin de salvaguardar los derechos de peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas que transitan en el territorio nacional.

www.cd hdf.org.mx